



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 086/2018-CCI

SALTA, 07 de junio de 2018

VISTO:

La Nota N° 0685/18 presentada por la Prof. Romina de las Mercedes Pérez – Becaria BII, mediante la cual solicita se le prorrogue la fecha límite para la presentación del Informe Final de las tareas realizadas en el marco de la beca referida, y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de prórroga presenta argumentos atendibles en cuanto se relacionan con el proceso de investigación, la obtención de información y su posterior sistematización.

Que el pedido de prórroga de la Prof. Pérez cuenta con el aval de su Director el Ms. Roberto Bianchetti y su Codirector el Esp. Roberto Gutiérrez

Que la Comisión de Cargos y Becas en su Despacho N° 018/18 aconseja otorgar la prórroga solicitada por la Prof. Pérez para la presentación del Informe Final, hasta el día 30 de junio del corriente.

Que en la Sexta Reunión Ordinaria de fecha 06 de junio de 2018 el Consejo aprobó el despacho de la Comisión de Cargos y Becas.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Sexta Reunión Ordinaria del día 06 de Junio de 2018)

RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 086/2018-CCI

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Prof. Romina de las Mercedes Pérez DNI N° 32.857.299 una prórroga para la presentación fuera de término del Informe Final de la Beca BII, hasta el día 30 de junio de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente a la Interesada, a su Director el Ms. Roberto Bianchetti y su Codirector el Esp. Roberto Gutiérrez. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA